



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE	FRANCISCO ALBEIRO MUÑOZ POSADA
ACCIONADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICADO	05001 23 31 000 2011 01484 01
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	REQUIERE ENTIDAD DEMANDADA

Antes de emitir algún pronunciamiento con relación a la petición presentada por el accionante, se dispone exhortar a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**, como entidad que tiene las funciones de la antes Acción Social, so pena de las sanciones de Ley, para que dentro del término de la distancia, informen al Despacho, sobre las gestiones y actividades adelantadas por ella, hasta la fecha, para dar cumplimiento a la Decisión de primera instancia, proferida dentro de la Acción de Tutela de la referencia, el día **veintidós (22) de septiembre de dos mil once (2011)**

Por Secretaría, elabórese los exhortos correspondientes, insertando todo el contenido de la presente decisión.

CÚMPLASE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO